GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

> Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2873679



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 80063

SANTIAGO, 07 de Octubre de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio Nº6548 de fecha 21 de Septiembre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Atila SANCHEZ FERNANDEZ de nacionalidad PERUANA, válida desde 07/09/2011 hasta el 07/09/2012, con su empleador MADRID MARINKOVIC CAROLINA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Opera Ministerio del Interior

Depos Ministerio del Interior

Depos Ministerio del Interior

Depos Ministerio del Interior

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS

CDH/GBL/TA [323] 07/10/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

the state with the party and the same of

2.- Archivo